REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SORACÁ – BOYACÁ

CALIFICACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN (ESAL)
No. MS-ESAL – 006 - 2026

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y CONMEMORATIVA CON OCASIÓN DE LOS 250 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SORACÁ, ASÍ COMO DE SUS TRADICIONALES FIESTAS MUNICIPALES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, LAS TRADICIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD SORAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACÁ"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY, PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS ANTE EL MUNICIPIO Y ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA BUSCAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PUBLICIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO PODRÁN INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS QUE SE REALICEN DURANTE ESTE PROCESO, CASO EN EL CUAL SE LES SUMINISTRARÁ TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTE QUE SOLICITEN.

2026

En **SORACÁ – BOYACÁ** se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	**PROPONENTE: 001** FUNDACION MIL COLORES MAS Sigla: FUNCOLORS Nit: 901597225-0 Nombre R/L: HECTOR HELY TOBASURA Documento de Identidad: 1.049.608.308 Dirección: COMBITA VEREDA SAN MARTIN Ciudad: COMBITA Correo Electrónico: funmilcolores.org@gmail.com Número de Celular: 3123769555

PROPONENTE: 001
FUNDACION MIL COLORES MAS
Sigla: FUNCOLORS
Nit: 901597225-0
Nombre R/L: HECTOR HELY TOBASURA
Documento de Identidad: 1.049.608.308
Dirección: COMBITA VEREDA SAN MARTIN
Ciudad: COMBITA
Correo Electrónico: funmilcolores.org@gmail.com
Número de Celular: 3123769555

DOCUMENTACION	EXISTE	DETALLES	OBSER
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBE ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1., ASIMISMO, DECLARARÁ EL OFERENTE QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LA CARTA DE PRESENTACION DEBERÁ SER PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA PERSONA QUE REPRESENTE EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL. EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR CUÁL DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN SU PROPUESTA, ES DE CARÁCTER RESERVADO, SEÑALANDO LA NORMA QUE LE OTORGA TAL CARÁCTER.	SI	SI FIRMADA EN DEBIDA FORMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, RENOVADO EN LA VIGENCIA 2025, EXPEDIDO POR CÁMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS, CONTADOS HACIA A TRAS DESDE LA FECHA MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SE CONFIRMARÁ QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, QUE LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL MISMO LE PERMITA EJECUTAR EL CONVENIO, QUE SU OBJETO SOCIAL SEA CONCORDANTE CON EL OBJETO DEL CONVENIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 092 DE 2017 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS DATOS DE LEGALIDAD DE LA ESAL.	SI	ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LOS PROPONENTES NO PODRÁN ENCONTRARSE INCURSOS DENTRO DE ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR A QUE SE REFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LA LEY 1150 DE 2007 Y NORMAS CONCORDANTES EN GENERAL, ASÍ MISMO, NO DEBE ESTAR REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE, PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO), EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000. EN CASO QUE UN PROPONENTE SE ENCUENTRE RELACIONADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, SE LE HARÁ LA ADVERTENCIA QUE DEBE ACREDITAR LA CANCELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O LA VIGENCIA DE UN ACUERDO DE PAGOS CON ANTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONVENIO. LA ESAL REALIZARÁ UNA DECLARACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL CERTIFICA QUE NI LA PERSONA JURÍDICA NI EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁN INCURSOS EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES. **NOTA:** *LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE*	SI	SI, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE

PROCESO DEBERÁN TENER EN CUENTA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 5°. DE LA LEY 828 DE 2003 "SANCIONES ADMINISTRATIVAS", EN CUYO TERCER INCISO SE ESTABLECE: "EL NO PAGO DE LAS MULTAS AQUÍ SEÑALADAS INHABILITARÁ A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO MIENTRAS PERSISTA TAL DEUDA, SALVO QUE SE TRATE DE PROCESOS CONCURSALES Y EXISTAN ACUERDOS DE PAGO SEGÚN LA LEY 550 DE 1999".			
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES. DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS, A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLA HAYA LUGAR, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DURANTE UN LAPSO NO INFERIOR A SEIS (06) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, O A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN EN EL EVENTO EN QUE LA SOCIEDAD OSTENTE MÁS DE SEIS (06) MESES DE CONSTITUIDA (LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002)	SI	SI, SUSCRITO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O INVITACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENTE). LA ESAL DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	SI, NO PRESENTA ANTECEDENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (VIGENTE) LA ESAL DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ CORRESPONDER AL ÚLTIMO BOLETÍN PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	SI, NO PRESENTA ANTECEDENTES	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES. SE DEBE ANEXAR COPIA DE LOS ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL.	SI	SI, NO PRESENTA ANTECEDENTES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	SI, NO PRESENTA ANTECEDENTES	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: LOS PROPONENTES DEBERÁN ALLEGAR EL CERTIFICADO (REDAM) EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021 Y SU DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1310 DE 2022. NINGÚN PROPONENTE, NI LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, PODRÁN INCURRIR EN MOROSIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS CONTENIDAS EN SENTENCIAS CONSENTIDAS O EJECUTORIADAS, O EN ACUERDOS CONCILIATORIOS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI	SI, NO PRESENTA ANTECEDENTES	CUMPLE
LIBRETA MILITAR. LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN ACREDITAR EL HABER DEFINIDO SU SITUACIÓN MILITAR MEDIANTE COPIA DE LA LIBRETA MILITAR EXPEDIDA POR EL DISTRITO MILITAR RESPECTIVO. (LEY 48 DE 1993), SI LA ESAL ES PERSONA JURÍDICA, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DEBERÁ APORTAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.) ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) DONDE CONSTE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO A QUE PERTENECE EL OFERENTE.	SI	SI, CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP: LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL SECOP, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.	SI	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD</th></tr><tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 6.5</td></tr><tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL A 0,60</td></tr><tr><td>RAZÓN DE COBERTURA INTERESES</td><td>MAYOR A UNO O INDETERMINADO</td></tr><tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>MÍNIMO EL 50% DEL PO</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL 0,75</td></tr></table>	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA			
EXPERIENCIA DE LA ESAL LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD INTERESADAS DEBEN ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE **ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIALES, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES**. LA EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ A TRAVÉS DE DOS (02) CONVENIOS Y/O CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS CUALES TENGAN SU OBJETO RELACIONADO CON EJECUCIÓN DE DIFERENTES PROGRAMAS.	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENCAMINADOS A GENERAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, TRADICIONALES E	CUMPLE

		INSTITUCIONALES EN EL LUGAR DE EJECUCION MARCO DEL AGUINALDO SORAQUENSE 2025. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE LA AGENDA DEPORTIVA Y CULTURAL DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA–BOYACÁ, VIGENCIA 2025	
EXPERIENCIA ESPECIFICA SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE HABER EJECUTADO TRES (03) CONTRATOS O CONVENIOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO Y/O ACTIVIDADES ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL VALOR ACUMULADO DE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR A TRES (3) VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO. PARA EFECTOS DE ESTA ACREDITACIÓN, ÚNICAMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO.	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN: AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIV OS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026 AUNAR ESFUERZOS FINANACIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIV OS Y OBJETO HUMANOS, PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL MUNIICIPIO DE SAN MATEO-BOYACÁ".	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANACIONAL. LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR QUE TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CON ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN ACTIVOS, ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. ESTE REQUISITO SE VERIFICARÁ CON EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA Y LOS DOCUMENTOS EMANADOS DEL CONTADOR, REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO CON LOS ESTATUTOS DE LA ESAL. POR TANTO, CADA OFERENTE DEBERÁ APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS Y EL ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): CON EL FIN DE VERIFICAR REPUTACIÓN DE LA ESAL, LA ENTIDAD REVISARÁ: **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.** EL PROPONENTE CON SU PROPUESTA DEBE PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ESAL Y DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL PROGRAMA, EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 610 DE 2000; LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. EL PROPONENTE CON SU PROPUESTA DEBE PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ESAL Y DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL PROGRAMA, EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. EL PROPONENTE CON SU PROPUESTA DEBE PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ESAL Y DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL PROGRAMA, EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL; LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN	CUMPLE

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. A SU VEZ EL MUNICIPIO CONSULTARÁ EL SECOP EN ARAS DE REVISAR LA TRAYECTORIA Y EL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES.			

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	15	15 PUNTOS
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	35	35 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	15	0
GOBIERNO CORPORATIVO	15	15 PUNTOS
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	20	20 PUNTOS. SE VALIDA COMO COMPROMISO PARA ELABORACIÓN DE ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LAS PARTES
TOTAL, PUNTOS	100	85 PUNTOS

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS ($429.999.996,03) M/CTE

PUNTAJE TOTAL: 85 PUNTOS

Con ocasión al informe de calificación se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** a **FUNDACION MIL COLORES MAS - FUNCOLORS NIT. 901597225-0** representada legalmente por **HECTOR HELY TOBASURA** con la C.C No. 1.049.608.308. En constancia se firma por el comité evaluador:

LEIDY YOHANA ACUÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ORIGINAL FIRMADO

DARIO YANQUEN RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA
ORIGINAL FIRMADO

CAMILO ANDRES CASTILLO RIVERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
ORIGINAL FIRMADO

Proyecto. Nicolas Bonilla – Contratista
Reviso- Comité Evaluador